

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARQUITECTURA PARA
LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN Y DISEÑOS DE LOS
CENTROS INTEGRADOS DE JUSTICIA Y DISEÑO,
EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE READECUACIONES y
REMODELACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO DE
HONDURAS CON DESTINO A LA OFICINA TÉCNICA DE
COOPERACIÓN DE HONDURAS DE LA AGENCIA
ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL
DESARROLLO (AECID)**

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. Objeto del contrato y justificación de la necesidad.

En el marco de las acciones previstas para el **apoyo al Ministerio Público de Honduras (MP) durante el diseño, ejecución y seguimiento del Proyecto PIT**, y específicamente relacionado con el cumplimiento del resultado 2, **Ampliado el acceso a la justicia para grupos vulnerables, a través de un mejor servicio y mejor gestión de la justicia**, recogido en la **resolución de concesión de ayuda en especie n° 2014/ SPE/ 0000400000** que tiene al MP como beneficiario, se ha previsto fortalecer al Departamento de Cooperación Externa de esa institución y a la Secretaría de Estado de Seguridad (SEDS) mediante la contratación de un servicio de arquitectura que apoye al Departamento de Cooperación del MP y la SEDS durante los procesos de planificación, diseño, precalificaciones, licitación y ejecución de las actividades de construcción y readecuaciones previstas en el marco del proyecto PIT.

El apoyo a través de este servicio, que es de carácter puntual y técnico, es necesario porque el Departamento de Cooperación Externa del MP y la SEDS no cuentan con el personal y las capacidades suficientes para desarrollar las labores de arquitectura necesarias para el logro de los objetivos del proyecto PIT.

Para la prestación de los servicios se requiere un servicio de arquitectura con experiencia en conceptualización, planificación, desarrollo y digitalización de procesos y proyectos. Se valorará la experiencia en procesos de precalificación, licitación y ejecución de proyectos de construcción, procesos de readecuación o remodelación para la administración pública hondureña, legislados por la Ley de Contratos del Estado de Honduras y su regulación complementaria.

1.2. Definición detallada de las actividades que componen la prestación

En el marco de la presente asistencia técnica se prestará diferentes formas de acompañamiento técnico a las siguientes construcciones y actividades a desarrollar en el marco del proyecto PIT:

- Construcción del centro integrado de justicia de Santa Rosa de Copán, particularmente en las fases de revisión, licitación y ejecución (Área Aprox. Total de construcción: 2.100.00 M2);
- Remodelación del centro integrado de justicia de Choluteca, particularmente en las fases de licitación y ejecución (Área Aprox. Total de construcción: 535.00 M2).
- Construcción del centro integrado de justicia de Comayagua, conceptualización, diseño, revisión licitación y Ejecución (Área Aprox. Total de construcción: 2.500.00 M2).
- Procesos de readecuación de instalaciones físicas del Ministerio Público que actualmente se ejecutan a través del proyecto PIT como también de la recepción del equipamiento modular y otros complementarios a los proyectos.
- Procesos de remodelación de postas policiales en las ciudades de la Ceiba, Progreso y Cortes, en particular en las fases de diseño, licitación y ejecución.

En forma específica, el servicio se desarrollará a través de las siguientes actividades:

Conceptualización y diseño de obras Centros Integrados Expeditos de Justicia (CEIN) y Procesos de Readecuaciones Físicas para el MP, en el Marco del Proyecto PIT.

- a. Preparación y estandarización de la programación y ejecución de los diferentes proyectos, que serán plasmados en una guía específica para el MP;
- b. Preparación de diagramas de trabajos y su planificación;
- c. Soporte técnico en los procesos de digitalización, actualización de planos técnicos de arquitectura y construcción;
- d. Evaluación integral de los procesos de diseño para los Centros Integrados Expeditos de Justicia y/o procesos de readecuación, como también del análisis de las soluciones adoptadas de arquitectura e ingeniería que correspondan a la necesidad y objetivos del modelo estándar para los centros integrados;
- e. Revisión de la documentación de especificaciones técnicas de construcción disponible.
- f. Revisión y análisis de las soluciones propuestas a fin de verificar si las mismas cumplen con los requerimientos técnicos y económicos que garanticen la operación óptima y eficiente de sus componentes;
- g. Acompañamiento técnico en los procesos de digitalización y actualización de planos Técnicos Estructurales;
- h. Acompañamiento técnico en los procesos de digitalización y actualización de planos técnicos hidráulicos e hidrosanitarios;
- i. Soporte técnico en los procesos de digitalización y actualización de planos técnicos de los sistemas eléctricos: fuerza, iluminación, voz datos, sistemas especiales;
- j. Soporte técnico en los procesos de digitalización y preparación de modelos y renderizados en 3D + presentaciones de los proyectos en ejecución; y
- k. acompañamiento técnico en los procesos y definición de actividades de construcción para el análisis de estimación de costes y presupuesto de obras de construcción.

Licitación y contratación de obras

- l. Acompañamiento técnico en los procesos de aclaraciones de los procesos de licitación para la construcción de los centros integrados de Santa Rosa de Copán, Choluteca, incluyendo planos de actualizaciones de proyectos de los Centros Integrados Expeditos de Justicia de Choluteca y Santa Rosa de Copan. ;
- m. Acompañamiento técnico en la fase de preparación o/y procesos de precalificación y licitación de los procesos de proyectos de arquitectura para el centro de Comayagua, incluyendo la contribución a la preparación de los términos de referencia;
- n. Acompañamiento técnico en la fase de preparación o/y proceso de precalificación y licitación para la remodelación de postas policiales con la SEDS.

Ejecución y supervisión de obras

- o. Acompañamiento técnico a los procesos de supervisión directa de obras, ejecutada en forma directa por el Ministerio Público en el marco del proyecto PIT (Fiscalía Contra los Delitos Comunes, MTR (Módulo de Trámite Rápido, MAIE (Módulo de Atención Integral Especializada), Recepción (Atención Usuario).

- p. Acompañamiento técnico al control y seguimiento de las acciones de supervisión de las obras de remodelación o/y readecuación a cargo del programa.
- q. Preparación de informes de avances de las obras de cada uno de los proyectos.

Excepcionalmente, se solicitará acompañamiento técnico para tareas no inicialmente previstas en tanto concurran al cumplimiento de los objetivos del proyecto.

La prestación deberá asegurar la entrega de los siguientes **productos**:

PRODUCTO 1; DOCUMENTO CONTENIENDO PROPUESTA TÉCNICA, PLAN DE TRABAJO, CALENDARIZACIÓN EN SEMANAS, CON CRONOGRAMA TENTATIVO DE ENTREGA DE PRODUCTOS Y EL PRESUPUESTO DETALLADO.

PRODUCTO 2: INFORME TÉCNICO DE ACTIVIDADES (MES 1)

PRODUCTO 3: INFORME TECNICO ACTIVIDADES (MES 2)

PRODUCTO 4: INFORME TECNICO DE ACTIVIDADES (MES 3)

PRODUCTO 5: INFORME TECNICO DE ACTIVIDADES MES 4, INCLUYENDO GUÍA DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PARA EL MP.

PRODUCTO 6: INFORME TÉCNICO DE ACTIVIDADES (MES 5)

PRODUCTO 7: INFORME TÉCNICO DE ACTIVIDADES (MES 6)

PRODUCTO 8: INFORME TÉCNICO DE ACTIVIDADES (MES 7)

PRODUCTO 9: INFORMES TÉCNICO DE ACTIVIDES (MES 8)

PRODUCTO 10: INFORME TÉCNICO FINAL CON SUS CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES (MESES 9 Y 10)

2. CONDICIONES DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR

2.1. Lugar de realización del servicio

La realización de las tareas propias del servicio se llevarán a cabo en las instalaciones del Ministerio Público, quedando establecido que sus labores se desarrollarán y estarán adscritas al Departamento de Cooperación Externa del MP y cuando sea requerido, la Asistencia Técnica participará en las reuniones que se realicen en la Oficina Técnica de Cooperación de la AECID en Tegucigalpa y la SEDS.

A requerimiento del MP y la SEDS la Asistencia Técnica deberá desplazarse a los lugares de construcción para el desarrollo de las visitas técnicas in-situ, como parte de sus responsabilidades

en la ejecución y seguimiento a las mismas. La Asistencia Técnica deberá prever una presencia de, al menos, 15 días calendario para la realizar las visitas técnicas *In-situ* de los proyectos en ejecución fuera de la ciudad sede, de los cuales se deberán al final de cada visita redactar informes técnicos de las actividades realizadas.

2.2. Horario de realización del servicio y/o calendario de entregas a realizar

La duración total de la prestación será de diez meses, sujetos a la agenda de trabajo del cronograma y planificación de los proyectos establecidos. Mensualmente, el servicio entregará un informe de las actividades realizadas, informando de su contribución a los procesos descritos en el presente pliego y con copia de los principales documentos en los que se verifique la misma (planos, informes, minutas de reuniones, informes de visitas, etc...).Dicho plan contendrá una previsión de plan de trabajo para el siguiente mes.

El informe será entregado en los primeros cinco días de cada mes a la AECID y será aprobado u objetado por el Responsable de Proyectos de Gobernabilidad de AECID, previa revisión y formulación de recomendaciones del coordinador del equipo de asistencia técnica de la AECID para el Programa Eurojusticia y la Jefatura de Departamento de Cooperación Externa del Ministerio Público.

Las entregas se realizarán de acuerdo al siguiente calendario. Confirmada la recepción y aprobación del contratante se realizará el pago vinculado a cada producto.

PRODUCTO	COBRO VINCULADO
PRODUCTO 1; DOCUMENTO CONTENIENDO PROPUESTA TÉCNICA, PLAN DE TRABAJO, CALENDARIZACIÓN EN SEMANAS, CON CRONOGRAMA TENTATIVO DE ENTREGA DE PRODUCTOS Y EL PRESUPUESTO DETALLADO.	10 % del contrato
PRODUCTO 2: INFORME TÉCNICO DE ACTIVIDADES MES 1	10 % del contrato
PRODUCTO 3: INFORME TÉCNICO ACTIVIDADES MES 2	10% del contrato
PRODUCTO 4: INFORME TÉCNICO DE ACTIVIDADES MES 3	10 % del monto del contrato
PRODUCTO 5: INFORME TÉCNICO DE ACTIVIDADES MES 4	10 % del monto del contrato
PRODUCTO 6: INFORME TÉCNICO DE ACTIVIDADES MES 5	10 % del monto del contrato
PRODUCTO 7: INFORME TÉCNICO DE ACTIVIDADES MES 6	10 % del monto del contrato
PRODUCTO 8: INFORME TÉCNICO DE ACTIVIDADES MES 7	10 % del monto del contrato
PRODUCTO 9: INFORME TÉCNICO DE ACTIVIDES MES 8	10 % del monto del contrato

PRODUCTO 10: INFORME TÉCNICO FINAL CON SUS CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES (MESES 9 Y 10)

10 % del monto del contrato – contra entrega de informe final

El plazo para la revisión y aceptación de productos vendrá determinado por lo dispuesto en la normativa que rige la contratación pública española.

2.3. Requerimientos técnicos mínimos a aportar por el servicio para el desarrollo de la presentación

Una única persona con el siguiente perfil y experiencia:

- Título universitario de arquitectura.
- Estar debidamente colegiado en el colegio profesional correspondiente.
- Deseable, preparación técnica en el campo de planificación de proyectos o experiencia calificada como responsable en el campo de planificación de proyectos, procesos de estandarización y ejecución de proyectos.
- Experiencia mínima de cinco años en el campo de procesos de diseño (digitalización y renderización).
- Experiencia mínima de 5 años en el campo de análisis y diseño o/y consultorías de diseño.
- Experiencia mínima de 5 años en análisis y estimación de costos de proyectos civiles.
- Experiencia mínima de 5 años en la elaboración de documentos técnicos de procesos de precalificación, licitación y planificación de proyectos.
- Deseable en manejo de programas de diseño para la digitalización y dibujo de planos (*AutoCAD Architectural Design 2010-2016, AutoCAD Civil 3D*).
- Deseable en manejo programas de diseño para la presentación y renderización (dibujo) de proyectos de arquitectura (*Skechtup Pro 2015-2016, V-ray 2.0 o sus programas similares*).
- Especialista en la utilización de programas del ambiente de Windows: Microsoft Excel (Hojas de Cálculo y preparación de análisis de costos y presupuesto y fichas), Microsoft Project (Para la planificación y organización de los proyectos), Microsoft PowerPoint (Para la presentación formal de los proyectos.), Microsoft Word (Para la preparación técnica de documentos.)

Junto al CV el oferente deberá presentar además su respectiva hoja de vida, la siguiente documentación:

- Registro y constancia de solvencia profesional del colegio profesional.
- Cumplimiento de la experiencia solicitada (Título Universitario o/y Certificación de Estudios + Certificación de preparación Especializadas).
- Inscripción en la ONCAE como consultor o proveedor individual (No indispensable)
- Solvencia Municipal.
- RTN Vigente.
- Cédula de Identidad (ID) o pasaporte.

2.4. Medios materiales a utilizar

El servicio deberá asumir los gastos derivados de su transporte y manutención durante los días de de trabajo previstos en el terreno.

Deberá igualmente aportar un ordenador propio y contar con los programas informáticos necesarios para el desarrollo de sus funciones.

2.4.2. Aportados por la empresa adjudicataria

El Contratante, a través de la Oficina de Cooperación Externa del Ministerio Público deberá contar con el equipo suficiente para garantizar la prestación de los servicios con la calidad exigida. Medios tales como:

- Espacio físico equipado (mobiliario modular, silla, archivo).
- Computadora de escritorio.
- Impresoras o plotter para la impresión de planos.
- Escáneres Estándar.
- Copiadora.
- Insumos de oficina.

Coordinación y Supervisión del servicio a contratar:

La responsabilidad legal de la supervisión del contrato y aprobación de productos le corresponde a la AECID, que la ejercerá a través de su equipo técnico y administrativo de acuerdo a lo establecido en el inciso 2.8 de estos PPT.

En términos operativos, el servicio de arquitectura se desarrollará bajo la supervisión cotidiana del Departamento de Cooperación Externa del MP y el enlace técnico de la SEDS con el acompañamiento de la asistencia técnica de coordinación del Programa Eurojusticia. Todos los informes o reportes de avance que se presenten deberán cumplir con las normas de visibilidad del Programa Eurojusticia/Proyecto PIT, las mismas serán facilitadas por la AECID al servicio.

Las portadas de los informes deberán indicar el nombre del proyecto, nombre de la asistencia técnica, nombre de la persona, el número de informe, fechas de entregas; deberá incluir también hoja de contenido y páginas debidamente enumeradas, se incluirán conclusiones, recomendaciones técnicas necesarias.

La asistencia técnica será responsable y deberá mantener en estricta confidencialidad la información que se le suministre o entregue, recopile, trabaje, utilice, desarrolle e implemente durante el proceso de realización de los servicios y luego de la finalización de la misma, la cual solo podrá ser referida con autorización del Ministerio Público.

La propiedad intelectual de los productos es de la AECID, que autorizará su uso al MP y la SEDS en el marco de los objetivos del proyecto PIT.

2.5. Sobre los medios humanos y técnicos de la empresa

La organización de los medios propios del servicio en la ejecución de la prestación descrita en el presente documento será total responsabilidad del adjudicatario, sin perjuicio de las prerrogativas que la Ley de Contratos del Sector Público (texto Refundido) el TRLCSP atribuye a las entidades contratantes.

2.6 Sobre la prestación de la empresa adjudicataria

La supervisión de las tareas, proponer las modificaciones que se estimen convenientes, o, en su caso, proponer la suspensión de los trabajos si existiese causa que lo justificara, corresponde a la AECID quien actuará a través del responsable del contrato al que se hace referencia en la propuesta de contratación.

El Coordinador/Director

Por el Órgano de Contratación

Fdo:

Fdo: